



* 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano *

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 400-4462-20.-

DECRETO N° **517** -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, **13 FEB. 2020**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de la Coordinación Administrativa de Fiscalía de Estado;

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del día 1 de enero de 2020, Coordinadora Administrativa de Fiscalía de Estado, a la Abogada **MARÍA JOSE CHARA, D.N.I. N° 27.457.319.**

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la remuneración de la Coordinadora Administrativa de Fiscalía de Estado, será equivalente a Sub Director Provincial;

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Coordinación Administrativa de Fiscalía de Estado para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

DIEGO RAÚL ROTELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe del Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia